

ANEXO

Referencia proyecto: SA041U16

Título Proyecto: "Interacciones básicas en Física Hadrónica y Física Nuclear"

Fecha de Publicación convocatoria: 21/07/2016

Fin de Plazo de presentación de solicitudes: 18/08/2016

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León cofinanciada con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "Contrato Temporal de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Número de contratos: 1

Retribución: Mensualidad 2.530€

Lugar de trabajo: Edificio Trilingüe, Facultad de Ciencias

Centro, departamento o Instituto: Departamento de Física Fundamental - Instituto de Física Fundamental y Matemáticas

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/10/2016

Fecha prevista de fin de contrato: 30/06/2018

Comisión de Selección:

Presidente: Juan Manuel Corchado Rodríguez o persona en quien delegue

Vocal 1: Alfredo Valcarce Mejía

Vocal 2: Eliecer Hernández Gajate

Secretario/a: María Teresa Fernández Caramés

Objeto del Contrato:

Colaborar en el desarrollo y mejora de las líneas de investigación del proyecto “Interacciones básicas en Física Hadrónica y Física Nuclear” que incluyen:

- 1.- Espectroscopía de hadrones pesados. Exóticos.
- 2.- Física hadrónica y nuclear con quarks extraños.
- 3.- Mesones y bariones encantados libres y en materia nuclear.
- 4.- Física de los mesones B.
- 5.- Producción de piones inducida por neutrinos.

Requisitos específicos:

1. Titulación:

Doctor en Ciencias Físicas o equivalente.

2. Acreditación en su caso de estancias posdoctorales.

El investigador a contratar no podrá haber leído su tesis doctoral ni haber realizado su trabajo de investigación predoctoral en el mismo organismo que realiza la petición, salvo que se acredite documentalmente una o varias estancias posdoctorales de investigación en una universidad o centro de investigación en el extranjero, que sumen, al menos, 24 meses.

Méritos y valoración de los mismos:

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente conforme al siguiente baremo:

1. Méritos curriculares académicos y científicos relacionados con el perfil de la plaza (70).

- Adecuación a las líneas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza .
- Se valorará el haber obtenido el grado de Doctor en el periodo de cinco años anterior a contar a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Se entenderá como fecha de obtención del grado de doctor, la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. Cuando concorra alguna de las situaciones que se citan a continuación se aplicará una ampliación de la fecha límite inferior para la obtención del grado de doctor: a) Periodos de descanso derivados de maternidad o paternidad. b) Grave enfermedad o accidente del solicitante, con baja médica igual o superior a tres meses. c) Atención a personas en situación de dependencia, con arreglo a lo recogido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. Estos periodos se indicarán y acreditarán debidamente en el momento de presentar la solicitud.
- Se valorará que las estancias posdoctorales en su caso del candidato hayan contribuido a la formación en el campo de solicitud del contrato postdoctoral.

2. Experiencia y capacidad de incorporación de nuevas técnicas y métodos de trabajo a las líneas de investigación del grupo receptor (30%).